



DECRETO N° 1340/25

San Martín de los Andes, 09 MAY 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Guardas Ambientales, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de retiro y traslado de vehículos en procedimiento de secuestros dentro del ejido municipal, con camión grúa, con destino final en el predio de la Dirección de Guardas Ambientales.

Que el municipio no dispone de un vehículo adecuado para cubrir las necesidades requeridas.

Que el Sr. PARRA MIGUEL, cuenta con el equipo necesarios para prestar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **PARRA MIGUEL CUIT N° 20-17950793-6**, para realizar el servicio de traslado de vehículos en procedimiento de secuestros dentro del ejido municipal, con camión grúa, con destino final en el predio de la Dirección de Guardas Ambientales. Desde el **01 de abril al 31 de diciembre de 2025**, por un monto total de **\$ 6.790.000 (pesos seis millones setecientos noventa mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas Y Presupuesto y para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fp/eg

Federico A. Vito
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andés
A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA Y HACIENDA

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes